

ACTA DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DF EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.----

## PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día miércoles dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo

Año de Ejercicio Legal, previamente convocada Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia Diputadas y Diputados. En respuesta, Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y dos Diputadas y Diputados (más dieciséis Diputados que realizan su registro, una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y ocho asistencias). Se registra la asistencia Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez. Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión

NICOIAS Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Matías, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Yesenia Nolasco Ramírez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Gómez, Concepción Rueda Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Víctor Raúl Hernández López: mismo que son concedidos por Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a

la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que

se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.** Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



SESIÓN **ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL SEXAGÉSIMA QUINTA **LEGISLATURA** CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 16 DE NOVIEMBRE DE 2022. 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en cartera. 3. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. 4. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. 5. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Infraestructuras el Ordenamiento Territorial Sustentable, y al Titular de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro del marco de SUS facultades. inspeccione y vigile a las empresas contratadas en la obra de símbolos patrios, para que se verifiquen

que cumplan con las prestaciones laborales y de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



seguridad social, así como se cumplan con las condiciones óptimas de seguridad e higiene para todos los trabajadores. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López del Grupo Parlamentario del Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de facultades, SUS coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen OS trámites legales correspondientes a los migrantes que encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la seguridad y la paz social en el municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; así como la integridad personal del ciudadano Gerardo García Velasco,

Presidente Municipal, ante las amenazas de Sesión Ordinaria del Prímer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



muerte que ha recibido, previo a las elecciones internas de dicho municipio. 9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos adultos mayores públicos para privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como los señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1.

<sup>4,</sup> en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24. 10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen visitas de verificación e inspección a las tres casas hogar y al albergue de paso del DIF Estatal, para que a las niñas, niños y adolescentes, les garantice se la asistencia alimentaria nutritiva y suficiente, se les de atención medica calificada, oportuna y con la medicación correspondiente, a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia y adolescencia, lo anterior en un marco de respeto a sus derechos

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca. de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable. 12. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.). Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice a la brevedad acciones administrativas, presupuestales operativas necesarias que logren el correcto funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 26 de Santiago Pinotepa Nacional y se garantice el acceso a la salud de las personas derechohabientes. 14. Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con los municipios de la metropolitana zona de Oaxaca, continúen realizando campañas permanentes separación y manejo de residuos sólidos, así como para que a la brevedad posible procuren contar con sitios para la disposición final de estos residuos que cumplan con la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, lo anterior, para evitar una emergencia sanitaria ante la gran cantidad de basura que actualmente se encuentra depositada pública de vía nuestra ciudad. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



través de la Secretaría del Medio Ambiente. Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad. 16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; lo anterior, ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en su mayoría de Venezuela a la Región del Istmo, debiendo

Observar en todo momento el interés superior de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



niñez y los estándares internacionales en la materia. 17. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en lo inmediato, implementen mecanismos normativos y operativos, e instruyan a las áreas administrativas estatales y municipales correspondientes, para crear la normatividad necesaria y obligar al vendedor a exponer el origen de los productos y artesanías que venden en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, y así, garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca, con el fin de fortalecer y defender el patrimonio cultural de nuestro Estado; y aquellos que venden productos de otros estados o países, manifiesten el origen de sus productos. 18. Proposición con Punto de

SUS Productos. **18.** Proposición con Punto de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Acuerdo de las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el Sexagésima Quinta Legislatura que Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador y a los Ayuntamientos de Valles Centrales a que de manera coordinada dispongan lo necesario con el fin de evitar una crisis sanitaria y encuentren de manera conjunta una solución de fondo al manejo integral de los residuos sólidos en la región. 19. DICTÁMENES DE COMISIONES EN **SEGUNDA** LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA. FORESTAL, MINERÍA Y PESCA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado dé seguimiento programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio

Oaxaqueño. COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día veinte de cada mes, como "DÍA ESTATAL DEL BIENESTAR SOCIAL EN OAXACA". COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. INDUSTRIAL, COMERCIAL Υ ARTESANAL. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, Economía, de Turismo del Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Nacional Industria de de la Restaurantes Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas la venta mezcal tratarse por de una bebida representativa de nuestro Estado. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 84 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara asunto totalmente concluido, términos precisados y considerados de este Acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo. por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, resuelve la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente 585 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y 11 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; con base en los de los considerados de este Acuerdo. COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Dictamen Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 326, del índice de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, **REGLAMENTOS** PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 65 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el artículo 42 fracción XXXIII letra a del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII letra a, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano De Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 97 Bis a la Ley Estatal de Salud. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de forma coordinada con las autoridades educativas

del nivel de educación preescolar y primaria en el Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



estado, lleven a cabo campañas de salud bucal durante el ciclo escolar 2022-22023, para fomentar hábitos de higiene bucal adecuados garantice que las niñas y niños cuenten de manera gratuita con los servicios de aplicación de barniz con flúor dentro del esquema básico de salud, como una forma efectiva de promover la salud bucodental de niñas y niños en el Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, intensifiquen las campañas de fumigación para la prevención y control del vector transmisor del dengue, zika y chikunguya ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta a los Ayuntamientos de los municipios Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



pertenecientes a las Zonas Metropolitanas del estado para que, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y ejecutivas, garanticen que los parques, jardines, alamedas y espacios públicos recreativos y deportivos, se constituyan como espacios cien por ciento libres de cualquier tipo de humo de segunda mano; asimismo, a que coloquen en dichos espacios letreros y logotipos que indiquen la prohibición absoluta de fumar y se personas sancione a las que violen dichas disposiciones, de conformidad con la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado. continúen con la integración y capacitación de los Comités Ciudadanos o también denominados

Comités de Contraloría Social, para contribuir con Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



el mejoramiento y vigilancia de los servicios de los Centros y Casas de Salud en todos los municipios del estado de Oaxaca, lo anterior, para garantizar aue los recursos públicos se apliquen transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad. COMISIÓN **VIGILANCIA** PERMANENTE DE ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y con base en el Informe de Resultados de la Fiscalización del Avance de la Cuenta Pública Estatal Primero y Segundo Trimestre 2022, emitido por el Titular del Organo Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal

primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



2022. Asimismo se instruye al Titular del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización, y en su aso presente un reporte del resultado final de cada una de ellas, así como para que determine las acciones legales que conforme a derecho procedan y en su caso promueva ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones respectivas, derivadas del resultado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del **DICTÁMENES** ejercicio fiscal 2022. 20. COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Provecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen Proyecto de Acuerdo con por Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajoloititlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia razón en de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Hernández Virginia Roldán. Haciéndole conocimiento que la violencia política puede ser

CONOCIMIENTO QUE la VIOIENCIA POLÍTICA PUEDE SER Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos

de lo que fijan las leyes aplicables al caso Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



concreto. d) Declaratoria de Publicidad Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Soberano de

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del JDC/738/2022, expediente exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leves aplicables concreto. COMISIÓN caso PERMANENTE DE SITUACIÓN **GRUPOS** EN **VULNERABILIDAD**; DE **FORTALECIMIENTO** ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN ASUNTOS AGRARIOS.

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza. **b**) Declaratoria de Publicidad Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de por el que La Sexagésima Quinta Decreto Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, surtiendo partir efectos a

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de Estados los Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vásquez Ramírez. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

Particular del Estado y la legislación le confiere en Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Ciudadana que Concepción García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen Proyecto de Decreto por Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de Estados los Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo. g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Declara procedente que el Ciudadano David Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidos, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por del Ciudadano José Manuel parte Jiménez Soriano. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del 582 del índice de la Comisión expediente Permanente de Hacienda y lo declara como totalmente concluido, en

asunto totalmente concluido, en los términos Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de las Infraestructuras Ordenamiento el Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, y a los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino para que de coordinada, prioricen la realización de trabajos de mantenimiento vial permanente en sus respectivas calles, avenidas y bulevares, lo anterior para garantizar la integridad física de las ciudadanos. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año

de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al titular de la Secretaría de Movilidad del Estado y al titular de la Secretaría de las Infraestructuras Ordenamiento Territorial Sustentable, para que den cumplimiento total al Acuerdo 310 de fecha 08 de agosto de 2022 emitido por esta Soberanía, respecto al convenio de fecha 31 de mayo de 2021 celebrado por estas dependencias, relativo al proyecto Biciruta Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al

Municipio de Villa de Tejupam de la Unión; así Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



también para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por carreteros. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. 21. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día. procede a dar cuenta con el primer punto del mismo,------

I.- En virtud de que el acta de las sesiones anteriores, se encuentran publicadas en la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los

trámites correspondientes. A continuación, se Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán; remite copia del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio y del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de mayo de 2022. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y

-02) Oficio número 070/PRE/SMP recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Pápalo, Cuicatlán, hace del conocimiento que derivado de la firma del convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el otorgamiento del subsidio en materia de pavimentación a cabeceras municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, se

incrementó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----03) Oficio número TEEO/SG/A/12500/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca: notifica acuerdo recaído Expediente en el número JDC1/69/2022 y acumulados; mediante el cual, del conocimiento hace que deberá informando dentro de los primeros cinco días de cada cuatrimestres lo correspondiente, debiendo remitir las constancias que acrediten que las acciones realizadas para la creación de la Regiduría de Pueblos Indígenas, en los Municipios no indígenas del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana para ser agregado al expediente número de Pueblos **Indígenas** Afromexicano para ser agregado al expediente



-04) Oficio número CJGEO/SNC/608-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 466, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA), a efecto de que de manera inmediata haga entrega de los recursos autorizados a los beneficiarios de los programas que opera dicha dependencia, antes de la entrega-recepción de la presente administración. Se acusa recibo para conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados Legislatura, así también de esta agréguese al Acuerdo número 466 de la LXV Legislatura.--------

-05) Oficio número sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de

noviembre del año en curso; en el cual, Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



integrantes del Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; remiten el programa anual de obras y servicios relacionados con las mismas, Ejercicio Fiscal 2022. Se acusa recibo para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.------06) Oficio número sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en integrantes del Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; remiten el programa anual de obras y servicios relacionados con las mismas, Ejercicio Fiscal 2021. Se acusa recibo conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. -07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de La Pe, Ejutla; informa que en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de septiembre del año en curso, se aprobó por mayoría el Bando de Policía y Buen Gobierno, lo anterior para su aprobación y publicación. Se acusa recibo y para su respuesta

DUDITCACIÓN. **Se acusa recibo y para su respuesta** Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.

Comisión

Permanente

de

la

turna



Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-------08) Oficio número 30344/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente de amparo número 754/2022. mediante el cual se declara que ha causado ejecutoria la sentencia. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento para ser agregado al expediente número 49; y de Medio Ambiente, Energías Renovales y Cambio Climático para ser agregado al expediente número 184; ambos del índice de la LXIV Legislatura.-------09) Oficio número SEMOVI/0380/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo

Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.

número 483, mediante el cual la Sexagésima

Quinta Legislatura del Honorable Congreso del



Secretaría de Movilidad, a los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan, Trinidad de Zaachila, Santa María el Tule, San Andrés Huayapam, San Agustín Etla, Soledad Nazareno Etla, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla y Oaxaca de Juárez, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación a los operadores de taxis foráneos con la finalidad de que estos, solo realicen cobros autorizados para este servicio de transporte público, como lo señala la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca en los artículos 156, 157 y 158 fracciones III, VI, VII, IX. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 483 de la LXV Legislatura.-------10) Oficio número SEMOVI/0381/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 484, mediante el cual la Sexagésima



Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realice los estudios técnicos necesarios a fin de implementar un programa permanente de "taxi seguro" dirigido a las mujeres que tengan como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres para mujeres, en la zona metropolitana del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 484 de la LXV Legislatura.

-11) Oficio número SEMOVI/0382/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 485, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Titulares de las

Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



del Estado de Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, publiquen los tabuladores de las tarifas autorizadas en el estado para la prestación de los servicios de arrastre vehicular y de encierros y depósitos de vehículos, así como la lista de los concesionarios que prestan dichos servicios y sancionen a quienes no respeten y alteren las tarifas autorizadas en la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los **Diputados** de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 485 de la LXV Legislatura.----

-12) Oficio número SEMOVI/0376/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para y el contagio la propagación coronavirus COVID-19, entre las personas usuarias del transporte público. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.-----

-13) Oficio número SEMOVI/0383/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 488, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en este regreso a clases

Correspondiente al ciclo escolar 2022-2023, Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



implemente un programa de apoyo economía de las familias oaxaqueñas y a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro solo del cincuenta por ciento de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes de todo nivel escolar que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar. acusa recibo conocimiento para SU distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 488 de la LXV Legislatura.------14) Oficio número SAPAO/DJ/787/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Directora Jurídica de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 394, mediante el cual Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y

de Oaxaca; al Ingeniero José Luis Chida Pardo, Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata mantenimiento y reparación de las vialidades del Estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio Oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. Asimismo, exhorta al Titular de la Secretaría

se exhorta al Titular de la Secretaría de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que fingue responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. acusa recibo para SU conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 394 de la LXV Legislatura.------15) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/17 66/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; notifica acuerdo recaído en el

expediente número 22/2011, en el que solicita que Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



momento que marque en la normativa correspondiente y aplicable, autorice presupuestación de la partida en el presupuesto egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, Honorable Ayuntamiento de la Villa de Etla, Oaxaca, con la que cubra la condena pendiente de pago a favor de la parte actora, y con ella esté en aptitud de dar cumplimiento al laudo y sentencia ejecutoria emitida en autos del juicio de amparo indirecto 928/2015 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado. Se acusa recibo y atención se turna Comisión a la Permanente de Presupuesto y Programación.-----16) Tres escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente del sitio número 1, la asunción; y el Presidente de la ruta unión de permisarios del servicio mixto de pasaje y carga del Honorable Ayuntamiento de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; solicitan revocación de mandato de la Presidenta Municipal. Se acusa recibo y para su atención se

turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



## Asuntos Agrarios.-----

-17) Oficios números SEBIEN/OS/229/2022 SEBIEN/OS/230/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en los cuales, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, solicita se realicen las acciones necesarias para que se asigne en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, la cantidad de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para la continuidad del programa relativo a la atención a defraudados por cajas de ahorro. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones **Permanentes** de Presupuesto Programación; Bienestar Fomento Cooperativo.------

-18) Oficio número 1316.5./438/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del INEGI; informa que se actualizará el nombre del Municipio, derivado del decreto número 701 aprobado por la

LXV Legislatura en el que se declaró que en lo Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del INEGI; solicita ratificar o rectificar el nombre del Municipio y la respectiva cabecera municipal del que hasta ahora se denomina Juchitán de Zaragoza, con la finalidad de realizar el registro correcto, ya que existe una discrepancia en el decreto número 1658 Bis aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, y el decreto número 288 aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura, ya que en

el primero se señala solo como Juchitán de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Zaragoza y en el segundo como Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.------20) Oficio número TEEO/SG/A/12553/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/145/2022 reencauzado a JNI/70/2022; mediante el cual. acuerdo número revoca el IEEPCO/CG-SIN-37/2022, У declara jurídicamente Asamblea General Comunitaria de Mixistlán de la Reforma, Oaxaca, celebrada el pasado 26 de junio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna Comisiones las Permanentes Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.------21) Oficio número TEEO/SG/A/12534/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual,

la Actuaria Provisional Habilitada por el Tribunal Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/725/2022; mediante el cual, informa que deja subsistentes las medidas de protección dictadas a favor de la actora del juicio en que se actúa, decretadas mediante acuerdo plenario de 18 de agosto del actual, hasta que se haya acabado la cadena impugnativa. Se acusa recibo y para su atención las Comisiones Permanentes Derechos Humanos e Igualdad de Género para ser agregado a los expedientes correspondientes.-----22) Oficio número TEEO/SG/A/12560/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/52/2021 y su acumulado JDCI/56/2021; mediante el cual, informa que los efectos de la sentencia de 9 de julio de 2021 se tienen por cumplidos y archivan los expedientes antes mencionados. Se acusa recibo para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



para ser agregado al expediente número 864 del índice de la LXIV Legislatura.

 -23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Agente de Policía de Arroyo Blanco. Municipio de San Juan Petlapa, Choápam; solicita la desaparición de poderes del Honorable Ayuntamiento de San Juan Petlapa, ya que el Presidente y Síndico Municipal en reiteradas ocasiones han incumplido acuerdos de asamblea. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos 

III.- Se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; del cual, se transcribe enseguida: ACUERDO PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política se da por enterada de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. La Junta Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA



PARLAMENTARIO DE MORENA. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL PARLAMENTARIO GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADA **YSABEL** MARTINA HERRERA MOLINA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ. COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO **VERDE ECOLOGISTA** DE MÉXICO. TRANSITORIO ÚNICO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 16 de noviembre de 2022. ATENTAMENTE, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

16 de noviembre de 2022.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. DIPUTADO **ALEJANDRO AVILÉS** ÁLVAREZ. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL **PARTIDO** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA. COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL **PARTIDO** DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL **PARTIDO** DEL TRABAJO. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina pasar al frente del presídium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. requiere De igual forma, a as Diputadas, Diputados, servidores públicos del Honorable

Congreso del Estado y público presente ponerse Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



de pie para la protesta de ley correspondiente.- - --Una vez que la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina se encuentra frente a las integrantes de la Mesa Directiva, la Diputada Presidenta pregunta: "Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Integrante de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido?". En respuesta la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina dice "Sí, protesto". En replica, la Diputada Presidenta expresa: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".-----IV.- Con respecto al Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; mismo que a la ÚNICO. La Sexagésima dice: ACUERDA: Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el

16 de noviembre de 2022.



Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Sexto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme al calendario y formato siguientes: I. CALENDARIO SECRETARÍA DEPENDENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 13:00 HRS, COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL. **DEPENDENCIA** INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA, MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 11:00 HORAS, COMISIONES PERMANENTES DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Υ DE EDUCACIÓN. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. DEPENDENCIA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, MIERCOLES 23 NOVIEMBRE DE 2022 14:00 HORAS, COMISIÓN



PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE. ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. DEPENDENCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 11:00 HRS, COMISIONES **PERMANENTES** UNIDAS DE SEGURIDAD PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN PROCURACIÓN DE JUSTICIA. DEPENDENCIA SECRETARÍA DE FINANZAS, VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 11:00 HRS, COMISIONES PERMANENTES DE **PRESUPUESTO** Υ PROGRAMACIÓN Y DE HACIENDA. II. FORMATO Las y los comparecientes deberán remitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso de Estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas, misma que será distribuida inmediatamente a las Diputados. У los comparecencia respectiva se realizará de la siguiente manera: A. Rendición de protesta de decir verdad del (de la) servidor (a) público (a). B. Intervención inicial del (de la) servidor(a) público(a) compareciente, hasta por 15 minutos.

público(a) compareciente, hasta por 15 minutos. Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.



C. Ronda de Posicionamientos. Los (las) Diputados (as) intervendrán para fijar posicionamientos, hasta por 5 minutos por cada Diputado (a) conforme al orden siguiente: Partido Ecologista de México, Un (a) Diputado (a). Partido Nueva Alianza, Un (a) Diputado (a). Partido Unidad Popular, Un (a) Diputado (a). Partido Acción Nacional, Un (a) Diputado (a). Partido del Trabajo, Un (a) Diputado (a). Partido de la Revolución Democrática, Un (a) Diputado (a). Partido Revolucionario Institucional, Un (a) Diputado (a). Partido MORENA, Tres Diputados (as). D. Ronda de Intervenciones. A continuación, realizarán diversas rondas de preguntas respuestas-réplica, de la siguiente manera: a) Cada Diputado (a) intervendrá hasta por 3 minutos para formular preguntas. b) continuación, el (la) compareciente intervendrá hasta por 5 minutos para responder las preguntas formuladas. c) A continuación, cada Diputado (a) intervendrá hasta por 5 minutos para exponer su réplica. d) Se realizarán rondas consecutivas de



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

preguntas-respuestas-réplica hasta concluir con el orden previsto en la siguiente tabla:

PARTIDOS	PREGUNTAS Hasta 3 minutos por cada Diputado (a)	RESPUESTAS Hasta 5 minutos	RÉPLICAS Hasta 5 minutos por cada Diputado (a)
Partido Verde Ecologista de México	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido Nueva Alianza	Un(a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido Unidad Popular	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido Acción Nacional	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido del Trabajo	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido de la Revolución Democrática	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido Revolucionario Institucional	Un (a) Diputado (a)	Compareciente	Un (a) Diputado (a)
Partido MORENA	Tres Diputados (as)	Compareciente	Tres Diputados (as)

E. Al terminar las intervenciones, la Presidencia de la Comisión Permanente que corresponda, dará por concluida la comparecencia. TRANSITORIOS: PRIMERO. EI presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo Parlamentario, y a la Secretaría de



Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia. CUARTO. La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo Parlamentario, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias. QUINTO. Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la Dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en día el señalado para a comparecencia respectiva. En caso de incumplimiento se dará Contraloría la Secretaría de la Transparencia Gubernamental, para los efectos correspondientes. A continuación, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados



levantan la mano). En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado.- - - - -V.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y al Titular de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro del marco de sus facultades, inspeccione y vigile a las empresas contratadas en la obra de símbolos patrios, para que se verifiquen que cumplan con las prestaciones laborales y de seguridad social, así como se cumplan con las condiciones óptimas de seguridad higiene е para todos trabajadores: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad



VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen implementen estrategias para garantizar integridad física de cada ciudadana participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas: se acusa recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.---------VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la

Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes los a migrantes que encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales. VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Fiscal General



del Estado, para que en el ámbito de respectivas competencias, garanticen la seguridad y la paz social en el municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; así como la integridad personal del ciudadano Gerardo García Velasco, Presidente Municipal, ante las amenazas de muerte que ha recibido, previo a las elecciones internas de dicho municipio: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.-----IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas



hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como los señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos Situación en de Vulnerabilidad.----------

X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de coordinada, manera realicen se visitas de verificación e inspección a las tres casas hogar y al albergue de paso del DIF Estatal, para que a las niñas, niños y adolescentes, se les garantice la asistencia alimentaria nutritiva y suficiente, se les de atención medica calificada, oportuna y con la medicación correspondiente, a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia y adolescencia, lo anterior en un marco de respeto a sus derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos Situación en Vulnerabilidad.-----

XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la



Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.------XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que



la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.): se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.-----XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca. respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice a la brevedad las acciones administrativas, presupuestales operativas necesarias que logren el correcto



funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 26 de Santiago Pinotepa Nacional y se garantice el acceso a la salud de las personas derechohabientes: se acusa de recibida proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----XIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con los municipios de la zona metropolitana de Oaxaca, continúen realizando campañas permanentes sobre separación manejo de residuos sólidos, así como para que a la brevedad posible procuren contar con sitios para la disposición final de estos residuos que cumplan con la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, 0 anterior, para



XV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad: se acusa de



recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños adolescentes migrantes, independientemente SU nacionalidad o situación migratoria; lo anterior, ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en SU mayoría Venezuela a la Región del Istmo, debiendo observar en todo momento el interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión



## Permanente de Migración y Asuntos Agrarios.----

XVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en lo inmediato, implementen mecanismos normativos y operativos, e instruyan a las áreas administrativas estatales y municipales correspondientes, para crear la normatividad necesaria y obligar al vendedor a exponer el origen de los productos y artesanías que se venden en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, y así, garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca, con el fin de fortalecer y defender el patrimonio cultural de nuestro Estado; y aquellos que venden productos de otros estados o países, manifiesten el origen de



sus productos: se le concede el uso de la palabra Diputado promovente, para exponer fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén afirmativa por la manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno Acuerdo de referencia aprobación, solicitando a quienes estén por la



XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las **Diputadas** los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador y a los Ayuntamientos de Valles Centrales a que de manera coordinada dispongan lo necesario con el fin de evitar una crisis sanitaria y encuentren de manera conjunta una solución de fondo al manejo integral de los residuos sólidos en la región: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa



al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; virtud en de que hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación,



siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar las a instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - -XIX.- Con respecto de este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Acuerdo, V У solo se consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los



Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la



preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba votarlos de manera conjunta. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan Manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada presidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando



treinta y dos votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobados con treinta y dos votos los acuerdos de referencia, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto Acuerdo de



referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo, con Proyecto de Decreto por el que se declara el día veinte de cada mes, como "DÍA ESTATAL DEL BIENESTAR SOCIAL EN OAXACA": del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada



Dennis García Gutiérrez. Hecho lo anterior, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el



Decreto de referencia se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen Comisión de la Permanente Desarrollo Económico, Industrial, Comercial Artesanal, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a



discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas **Diputados** levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con último dictamen de Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y



Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas la venta por mezcal tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la Diputadas У Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes



efectos para los legales procedentes. continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de **Fortalecimiento** Asuntos Municipales, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de



referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas Diputados У levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa emitieron treinta votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente Fortalecimiento Asuntos Municipales, Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante



de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia. solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar resultado de la votación, consecuencia la Secretaría informa emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo



general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la dictaminadora comisión desea exponer dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con



proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar resultado de la votación. consecuencia la Secretaría informa emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con respecto del único dictamen de Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara asunto totalmente concluido, términos precisados y considerados de este Acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio: se aprobó al inicio del presente punto con treinta y dos votos a favor. Por lo que corresponde al único dictamen de la Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, resuelve la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente 585 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y 11 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; con base en los de los considerados de este Acuerdo: se aprobó al inicio del presente punto con treinta y dos votos a favor. Con respecto al único dictamen de la Comisión



Permanente Instructora, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** del expediente 326, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó al inicio del presente punto con treinta y dos votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen Comisión de la **Permanente** Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** el artículo 65 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el artículo 42 fracción XXXIII letra a del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII letra a, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el



dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el



Decreto de referencia se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** el artículo 97 Bis a la Ley Estatal de Salud: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia,



solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita la Secretaría informar resultado de la votación. consecuencia la Secretaría informa emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Salud, Proyecto de **Acuerdo**, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de



Oaxaca, para que de forma coordinada con las autoridades educativas del nivel de educación preescolar y primaria en el estado, lleven a cabo campañas de salud bucal durante el ciclo escolar 2022-22023, para fomentar hábitos de higiene bucal adecuados y se garantice que las niñas y niños cuenten de manera gratuita con los servicios de aplicación de barniz con flúor dentro del esquema básico de salud, como una forma efectiva de promover la salud bucodental de niñas y niños en el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas Diputados levantan



Enseguida, a petición de la Presidencia, Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta segundo dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, intensifiquen las campañas de fumigación para la prevención y control del vector transmisor del dengue, zika y chikunguya ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la



palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas У Diputados levantan Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios pertenecientes a las Zonas Metropolitanas del estado para que, en



ejercicio de sus facultades reglamentarias ejecutivas, garanticen que los parques, jardines, alamedas y espacios públicos recreativos y deportivos, se constituyan como espacios cien por ciento libres de cualquier tipo de humo de segunda mano; asimismo, a que coloquen en dichos espacios letreros y logotipos que indiquen la prohibición absoluta de fumar y se sancione a las personas que violen dichas disposiciones, de conformidad con la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la



mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes los efectos legales procedentes. continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado. continúen con la integración y capacitación de los Comités Ciudadanos o también denominados Comités de Contraloría Social, para contribuir con el mejoramiento y vigilancia de los servicios de los Centros y Casas de Salud en todos los municipios del estado de Oaxaca, lo anterior, para garantizar



que los recursos públicos se apliquen transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la (veintiocho mano Diputadas Diputados levantan la Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes efectos legales para los procedentes. continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la



Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y con base en el Informe de Resultados de la Fiscalización del Avance de la Cuenta Pública Estatal Primero y Segundo Trimestre 2022, emitido por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. Asimismo se instruye al Titular del órgano Superior Fiscalización del Estado de Oaxaca para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización, y en su aso presente un reporte del resultado final de cada una de ellas, así como



para que determine las acciones legales que conforme a derecho procedan y en su caso promueva ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones respectivas, derivadas del resultado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2022: del cual, la Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortes García, integrante de la Comisión dictaminadora. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a las Diputadas y Diputados que



estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). Acto siguiente, a petición Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y siete votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.---------XX.- En atención a este punto, DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria publicidad de dictámenes. la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA SANEAMIENTO.



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema



DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen Proyecto de Acuerdo por Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados JDC/729/2022. respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la



Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajoloititlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen Proyecto de Acuerdo por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se



abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales autoridades Nicolás de la comunidad Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se



abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Oaxaca, cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/738/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez



Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. PERMANENTE DE GRUPOS SITUACIÓN EN VULNERABILIDAD: Y DE **FORTALECIMIENTO** ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN **ASUNTOS** AGRARIOS. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec



Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los



derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento Honorable Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Eiutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar



Bermundo Vásquez Ramírez. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos obligaciones que Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto Decreto por de el Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento



Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo. g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal



comprendido desde el momento en que Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,



DESARROLLO URBANO Υ ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Sustentable, a Servicios de Agua Potable Alcantarillado de Oaxaca, y a los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía Camino del para que de manera coordinada, prioricen la realización de trabajos de mantenimiento vial permanente en sus respectivas calles, avenidas y bulevares, lo anterior para garantizar la integridad física de las y los ciudadanos. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de noviembre de 2022.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Titular



de la Secretaría de Movilidad del Estado y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que den cumplimiento total al Acuerdo 310 de fecha 08 de agosto de 2022 emitido por esta Soberanía, respecto al convenio de fecha 31 de mayo de 2021 celebrado por estas dependencias, relativo al proyecto Biciruta Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejupam de la Unión; así también para que realicen la rehabilitación y



mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos carreteros. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.-----XXI.- En ASUNTOS GENERALES, el Diputado Sesul Bolaños López realiza su intervención en relación al Sexto Informe de Gobierno del Maestro Ismael Alejandro Murat Hinojosa: menciona que quizá fue todo orquestado para que no se llevara a cabo



en el Recinto Oficial y los Diputados no pudieran asistir. Menciona que como mínimo debe de venir a rendir cuentas sobre diversas obras inconclusas y en que se invirtió cada peso de la deuda pública. La Diputada Adriana Altamirano Rosales exhorta al Gobernador para que no emita más Fiats de notarias a sus cercanos e incondicionales, y en caso de que ya lo hizo, se revise un método legal para dejarlas sin efectos. Esto a consecuencia de que en redes sociales circula una imagen que muestra la fachada de la Notaría Pública numero quince a nombre de Alejandro Nassar Pineyro, que aún funge como secretario particular gobernador. La Diputada Luisa Cortés García habla en relación a la marcha realizada en contra de la reforma electoral. La Diputada Minerva Leonor López Calderón realiza su intervención en su lengua materna: intervención que la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina traduce al castellano, del cual se refiere a la elección de la presidencia de la Mesa Directiva realizada el pasado domingo trece del presente mes y año en



curso. Ante esto, el Grupo Parlamentario del PRD mantendrá SU posición de defensa compañera Minerva Leonor López Calderón, ya que acudirán ante los órganos jurisdiccionales, locales y federales, así como a los organismos internacionales en defensa no solo de derechos sino el de toda la sociedad. La Diputada María Luisa Matus Fuentes habla del exhorto sobre el tema de la basura, que agobia a la ciudad de Oaxaca de Juárez. Recalca que lo que se necesita es encontrar una solución de manera coniunta. En otro tema, menciona que rendición de cuentas es una obligación y por ello el Gobernador del Estado, a través del Secretario General de Gobierno, cumplió con SU responsabilidad; que ahora les corresponde en la glosa ver que si corresponde y que no. Dice que quienes tomaron el Congreso son los que toman las carreteras, que si los ubican; que han hecho de movilización una forma de obtener conquistas o demandas, lo que ya conocen. En otro tema, menciona que todos tienen la libertad



de pensar diferentes; y en el tema del Instituto Nacional Electoral también algunos están en contra y otras a favor de su cambio, pero lo que debe de prevalecer es estar a favor de la democracia, pues es a base de opiniones y diferentes ideologías que se construyó este país democrático. Retomando el tema de los residuos sólidos, la Diputada Adriana Altamirano Rosales menciona que cuando el Diputado Samuel Gurrión Matías fue Secretario de Medio Ambiente realizó una propuesta de un basurero al actual gobierno y que ese recurso que se presupuestado y que SÍ se puedo haber solucionado porque hubo tanto dinero como un proyecto. La Diputada Mariana Benítez Tiburcio habla en torno a la reforma electoral. Menciona desde su experiencia el papel que tuvo el órgano electoral federal en las últimas décadas. De igual forma, menciona lo que conlleva la aprobación de la actual reforma; por lo que vota porque haya reflexión, y que está bien reformar este órgano electoral, pero sin trastocar las reglas básicas que



les han permitido las transiciones de gobierno pacíficas y pluralidad tanto en el congreso federal como en los congresos locales. El Diputado Samuel Gurrión Matías retoma el comentario de la Diputada Adriana Altamirano Rosales mencionar que es lamentable que el gobierno tanto estatal como municipal no hayan podido resolver el tema de la basura, que cuando fue Secretario de Medio Ambiente dejó un proyecto viable, que ya estaba aceptado y que ya tenía presupuesto. La Diputada Eva Diego Cruz menciona que en el informe del Gobierno del Estado también realizó cuestionamientos en el tema de los recursos y el tema de la basura. En otro tema, habla del "cartel del despojo" o del robo de identidades. Dice que no es posible que utilice se los servidores públicos aprovecharse y así violentar el derecho a la propiedad. Finaliza su discurso al pedirle Gobierno del Estado y a la Secretaría General de Gobierno pronuncie oficialmente, desvinculen del "cartel del despojo".-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO SECRETARIA

-Agotados los puntos del Orden del Día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles veintitrés de noviembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

MIRIAM DE LOS MNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".